

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 22 de septiembre de 1902 se erigió e independizó política y administrativamente Macará convirtiéndose en un cantón progresista y patriótico de la provincia de Loja;
- Que durante el transcurso de toda esta etapa histórica, sus habitantes han contribuido eficazmente en la defensa de nuestra integridad territorial;
- Que sus autoridades y pobladores han impulsado el progreso y desarrollo de la frontera sur ecuatoriana; y,

En ejercicio de las atribuciones legales y constitucionales,

ACUERDA

- Expresar su reconocimiento y saludo patriótico al cantón Macará de la provincia de Loja en su nonagésimo primer aniversario de cantonización.
- Augurar los mejores deseos de éxitos, adelanto y desarrollo de este importante cantón fronterizo y de todos sus habitantes.
- Delegar al señor Doctor César León Aguirre, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional, haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en Quito, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettine Zedeño  
Presidente del Congreso Nacional

Ab. Abdón Monroy Palau  
Secretario del Congreso Nacional